

Claudio Rosales Y.

Disertaciones gramaticales



A Lógica y la Gramática no se han puesto jamás de acuerdo para denominar la palabra o frase de la creación con que expresamos lo que se piensa de una persona o cosa. La Lógica continúa manteniendo su teoría sobre la estructura orgánica de la sentencia—proposición, según su lenguaje—distinguiendo *suieto*, *cópula* y *predicado*, sin tomar en cuenta los casos en que esta distinción no es posible, ni las aberraciones gramaticales que resultan de pretender justificar equivalencias como éstas: «el perro ladra» igual «el perro es ladrante» o «el perro es ladrador».

Bello acepta el término «predicado», pero le da una acepción diferente de la que le da la Lógica. Para él «es la palabra o frase que modifica al verbo y se refiere a un sustantivo inmediato, que generalmente es el sujeto». Dice «generalmente», porque puede también referirse al complemento directo. No admite, por lo tanto, que la oración conste de tres partes, sino pura y simplemente de dos: llama a la primera «sujeto» y «atributo» a la segunda, y en los casos en que aparece en la oración un verbo «copulativo», *cópula* y *predicado* constituyen el atributo.

En resumen, su terminología no coincide con la de la Lógica, ni con la de la Academia de la Lengua, porque esta sabia corporación aplica también la denominación de «predicado» a lo que Bello llama «atributo» en oraciones que no son de verbo copulativo.

El análisis que propone Bello de oraciones como: «el pizarrón es negro», es, por lo tanto, diferente del que admiten otros gramáticos. Según él, el adjetivo «negro» modifica al verbo «es», y para estos últimos el adjetivo «negro» modifica al sujeto «pizarrón».

La doctrina del gramático venezolano ha sido impugnada con acopio de razones, todas las cuales se hallan resumidas por el señor Carlos Vicuña en su «Tratado elemental de análisis lógico».

«En las proposiciones predicativas, dice este autor, el verbo no es el atributo, porque no contiene la idea que queremos decir del sujeto. Cuando digo «el león es fiero», no quiero decir del león *que es*, sino que deseo expresar de él la idea de *fierozza*. El verbo *ser* en tal caso es una mera cópula que une el sujeto con el predicado. La gramática tradicional no acepta este sencillo modo de ver y pretende que el atributo es el verbo *ser*, *modificado* por el predicado. Para convencerse de que esto es un error basta observar:

1.º Que el verbo *ser* en tales frases predicativas *no tiene ningún significado especial*, (fuera de los significados secundarios de tiempo, modo, número y persona, propios de todo verbo), y como el atributo es lo que se dice del sujeto, lo que nada dice no puede ser atributo;

2.º Que con el mismo verbo *ser* podemos poner los predicados más contradictorios: (Juan es bueno, Juan es malo, Juan es justo, Juan es injusto), lo que muestra claramente que no es el verbo *ser* lo que decimos del sujeto;

3.º Que puede estar tácito el verbo *ser*, lo que no podría ocurrir jamás si fuese atributo, porque el atributo contiene la comunicación que la primera persona hace a la segunda; el atributo es, precisamente, lo que se dice y no es posible suponer que lo que se diga se calle. «Nada encontré a mi placer: la casa abandonada, el huerto seco, los perros hostiles». Hay un libro

que se llama «Cada hombre un rey». Está tácito *es, será, debe ser, puede ser*, pero no podría estar tácita la frase «un rey»:

4.º Hay lenguas, como el hebreo, en que la cópula *ser* no existe;

5.º Porque «modificar» en Gramática significa alterar, cambiar o limitar el significado de una palabra, y no significando nada el verbo *ser*, mal puede el predicado *modificarlo*.

Este brillante juego de prestidigitación no es, sin embargo, convincente; todo él está basado en la premisa, no bien comprobada, de que el verbo «ser» no tiene ningún significado especial, postulado que no tiene más valor que una simple opinión, y que como tal, puede ser anulada con otras opiniones, —la de Cejador, por ejemplo, de la propia Academia Española— cuando no por la documentación que ofrece la propia lengua.

Prueban que usado como cópula este verbo no es un simple morfema: 1.º La interpretación en extensión o intención que los propios lógicos dan de proposiciones como éstas: *la nieve es blanca*;

2.º Que omitida la cópula, no se afirma ni se niega nada, esto es, el juicio desaparece; decir *nieve blanca* no significa sostener que la nieve tiene ese color;

3.º Que negándole su contenido conceptual, no habría comunicación alguna al decir *yo soy* cuando se pregunta, pongo por caso, *¿quién es el defensor de esta tesis?*;

4.º Que no se puede omitir sino en el mismo caso que los demás verbos, cuando se ha hecho mención precedente de él; en efecto, así como se dice: *tú saliste a las cuatro de la tarde y tu hermano, a las cinco*, subentendiendo *salió*, se puede también decir: *tú eres rico y tu amigo no*, callando *es*. En los títulos de obras o de libros, es posible callar no sólo el verbo *ser* sino cualquier otro. Frente a «Cada hombre un rey», se hallan, «Del rey abajo ninguno», «A buen juez mejor testigo», «Por la puente, Juana», etc., y nadie podrá decir que los verbos subentendidos carezcan de significado.

Bajo otros aspectos es dable advertir: 1.º Que si no tuvieran un significado en sí, los accidentes de número, persona, tiempo y modo, expresados por él, forzosamente tendrían que agregarse al predicado, con lo cual éste pasaría a tener el carácter de elemento de una forma verbal compuesta a la manera de las que resultan con el auxiliar haber y un participio;

2.º Que con decir que el verbo *ser* hace la función de cópula, no se aclara ni se resuelve la dificultad, porque las uniones lógicas no se hacen por el puro placer de hacerlas: ellas tienen una razón de ser, y la cópula une y da a conocer la naturaleza de la unión;

3.º Que la única relación puramente gramatical, sin contenido lógico, es la que se denota por la conjunción subordinante que—la que Bello llama relativo anunciativo—y el verbo *ser* no se halla en su caso;

4.º Que en las formas verbales pasivas, *estimado* tiene parcialmente el valor de morfema, pero su función no se limita a denotar los accidentes verbales del participio, sino además el sentido pasivo de la forma compuesta que resulta de la unión del auxiliar y el verboide;

5.º Que si bien es cierto que no es posible que se calle lo que se dice, es perfectamente hacedero que se subentienda lo que se quiere decir, como ocurre en el ejemplo: *tú eres rico, y tu amigo, no*, que se ha citado más arriba, con lo cual se deja establecido que el hecho de poder callarse una palabra no va ni en favor ni en contra de su significado conceptual;

6.º Que el poder relacionar los términos más contradictorios, no empece a su valor conceptual, porque otros verbos, v. gr. *estar, venir*, etc. desempeñan análogas funciones y bajo iguales relaciones lógicas: *estoy enfermo, estoy sano; venía alegre, venía triste*;

7.º Que no es siempre evidente que el predicado modifique al sujeto cuando a él se refiere; si se dice: *mi hermano es un abogado distinguido*, no se divisa que el predicado modifique, li-

mite o restrinja la significación del sujeto. Este aparece con mayor relieve probando que la concordancia entre ambos no es siempre necesaria, como se ve en estos ejemplos: *vosotras sois mi herencia más preciada, el solo bien que encuentro en mi aflicción; los desertores eran gente desalmada*. Si a pretexto de que la cópula es palabra insignificante, se la suprimiese, el predicado sustantivo pasaría a ser frase en oposición al sujeto, y por lo tanto no modificaría sino que explicaría o desenvolvería el significado del sustantivo a que se refiere;

8.º Por último, huele a tradición inveterada sostener que el predicado modifica al sujeto. Modificar significa «determinar» el contenido conceptual de un término, y el predicado no ha tenido ni tendrá jamás esa función. Si digo: *las flores son apetecidas*, no expreso que sólo algunas flores lo sean, sino que todas ellas producen apetencia. La restricción del significado no se halla en parte alguna. Pero si digo: *las flores olorosas son apetecidas*, el adjetivo «olorosas» sí que modifica a «flores».

Como no basta probar que el verbo «ser» tiene contenido conceptual en la oración predicativa, y que el predicado nominal no modifica al sujeto, para establecer que este predicado ha de referirse necesariamente al verbo, la lógica exige nuevos argumentos sobre este asunto.

a) Si no hubiera otro género de prueba, podríamos en este caso recurrir al método de los residuos. En efecto, no existiendo en las oraciones copulativas nada más que tres partes, si se ha demostrado que el predicado no modifica al sujeto, queda de hecho establecido que se refiere al verbo, siempre que, por otra parte, se acepte que todo elemento conceptual orgánico de la oración ha de modificar necesariamente a otro concepto, si él mismo no es sujeto o verbo. Como bien pudiera ocurrir que tampoco modificara al verbo, conviene establecer por otros medios que esto es realmente así.

b) Tal parece con clara evidencia si se recuerda que el verbo «ser», usado como copulativo, se asemeja a los verbos

transitivos, los cuales necesitan completar su significado con una palabra o frase que hace el oficio de complemento directo. Y aun pudiera decirse que la presencia de esa palabra o frase es más imperiosa tratándose del verbo «ser» que de los transitivos, porque éstos pueden alguna vez usarse como intransitivos: «el que ama, desea y teme, y por consiguiente padece»; en tanto que el verbo «ser» sin cambiar de significado, no puede usarse solo. La razón es clara. Toda persona, toda cosa, todo fenómeno debe tener necesariamente alguna cualidad y la palabra o frase que la denota modifica el sentido del verbo, que establece su existencia.

c) Esta función del predicado aparece de realce si se le reproduce por un pronombre. Si digo: «soy rico y aparentemente no lo soy», el pronombre «lo» modifica lógicamente y gramaticalmente al verbo. Sostener que el sujeto tácito «yo» está modificado por «lo» parece contrario a todo principio lógico.

Si se insistiera que «ser» no significa nada y lo que nada significa, no puede ser modificado, sería imposible explicar la función que aquí desempeña el adverbio «no», cuerpo extraño dentro de la oración que no pudiendo modificar al verbo no podrá referirse a ninguna de las otras palabras concurrentes.

d) Pero la prueba más concluyente se halla en los casos en que el verbo «ser» se usa como impersonal. No habiendo sujeto a que el predicado pueda modificar, forzosamente tiene que referirse al verbo. No existe ninguna otra posibilidad. En «cuando se está rico, se es cruel con los desvalidos», «rico» y «cruel» son predicados que modifican a «está» y «es», respectivamente, sin que sea posible ni aceptable referirlos al reflejo «se» que es una palabra de significación desvanecida y de función oscura.

Con lo dicho basta para demostrar que la doctrina de Bello es la más lógica y la más ajustada al contenido intrínseco de la oración predicativa.